

## **BASES BECA IEMtegración**

### **Beca destinada a personas con discapacidad**

**IEM Business School** becará a una persona con discapacidad, ofreciendo la posibilidad de realizar un Posgrado de la oferta formativa de “**Programas Superiores**” de manera completamente **GRATUITA**, en la modalidad de formación **presencial**, durante la convocatoria académica de octubre de 2018.

#### **1. ¿Quiénes somos?**

Somos una **Escuela de Negocios de Valencia referente en la formación de perfiles digitales**. Diez años de experiencia nos avalan proporcionando los conocimientos más actuales y las mejores prácticas para adaptarse a la nueva realidad digital.

Impulsamos la digitalización ayudando a profesionales que quieren reciclarse hacia el mundo del marketing online, a recién titulados que aspiran a nuevas oportunidades de empleo en este sector, a emprendedores que necesitan adquirir una visión integral, global y actualizada de todas las disciplinas de la empresa y a directivos que han de liderar la transformación de empresas tradicionales ante el nuevo entorno, con un objetivo común: **desarrollar el talento digital de nuestros alumnos**.

#### **2. Finalidad de la Beca**

El colectivo de personas con discapacidad es uno de los más vulnerables en el mercado laboral, por lo que la finalidad de la Beca IEMtegración, es mejorar sus competencias, sobre todo digitales, **ofreciéndoles formación especializada** que les permita incorporarse al mercado laboral y hacer efectivo el principio de igualdad.

**La beca financia el 100% del coste** de un Programa Superior de IEM Business School. Esto incluye el coste de la matrícula, la documentación del programa, conexión a Internet a través de WIFI en las instalaciones de IEM durante la formación y la expedición del título.

*\*El coste de un Programa Superior en IEM Business School sin becar es de 2.950€*

### 3. ¿Quién puede optar a la Beca IEMtegración?

**Colectivo:** La **beca IEMtegración**, tiene por objeto el desarrollo de estudios posgrado de alumnos/as con una discapacidad legalmente reconocida<sup>1</sup>, con capacidad cognitiva para poder seguir el curso, interesados en alguno de los siguientes **Programas superiores con una duración de 200 horas\***:

- [Programa Superior de Comunicación y Marketing Online](#)
- [Programa Superior de Dirección de Negocios Digitales](#)
- [Programa Superior de Dirección de Pymes y Tendencias Digitales](#)
- [Programa Superior de Seo, Sem y Analytics](#)
- [Programa Superior de Mobile Business](#)

*\*Podrás ver información detallada de cada programa pinchando en el link.*

**Edad:** Podrán optar todas aquellas personas mayores de edad.

**Titulación exigida para optar a la beca:** Puede optar cualquier persona con cualquier tipo de formación, que demuestre competencias necesarias para seguir un curso de posgrado.

**Informática:** Imprescindible independientemente del Posgrado por el que se opte a la beca, conocimientos básicos de ofimática, correo electrónico, internet y redes sociales a nivel usuario.

*Aquellas personas que desean aspirar a la beca deberán entregar la documentación requerida en tiempo y forma descrita en el apartado 5 de las presentes bases.*

---

<sup>1</sup> Tendrán la consideración de personas con discapacidad aquellas a quienes se les haya reconocido un grado de discapacidad a igual o superior al 33 por ciento o bien los pensionistas de la Seguridad Social que tengan reconocida una pensión de incapacidad permanente en el grado de total, absoluta o gran invalidez, y a los pensionistas de clases pasivas que tengan reconocida una pensión de jubilación o de retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad establecidos reglamentariamente y tendrá validez en todo el territorio nacional.

#### 4. Modalidad de la formación y lugar de impartición

El curso se inicia del 16 al 22 de octubre de 2018, dependiendo del programa seleccionado en modalidad presencial y finalizará en abril de 2019 con el evento de entrega de diplomas.

El horario de clases es:

- Formato fin de semana: Viernes por la tarde de 16.00 a 21.00h y sábados por la mañana de 09.00 a 14.00h.
- Formato entre semana, sólo disponible para el Programa Superior de Comunicación y Marketing Online): Lunes y miércoles de 16.00 a 21.00h y martes y jueves de 16.00 a 21.00h

NOTA IMPORTANTE: No podrán optar a la formación aquellas personas que realicen actividades incompatibles con el horario de clase.

\*La escuela se reserva el derecho a modificar las fechas y horario previo aviso.

#### 5. Documentación a aportar

Los interesados/as a la beca deberán presentar junto con la solicitud:

- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia compulsada del documento legal que acredite la discapacidad, expedido por el órgano competente.
- Currículum vitae, indicando datos personales, población, teléfono, correo electrónico, formación reglada y complementaria e informática.
- Carta de Motivación.
- Fotocopias de los títulos de formación reglada, sobre todo en el caso de personas con titulaciones universitarias.
- Cualquier otro documento que se considere oportuno para valorar su solicitud.

En el caso de que no se haya entregado algunos de los documentos a aportar junto con la solicitud, la Dirección de la Escuela de Negocios requerirá al interesado en un plazo de **diez días subsane la falta de documentos** necesarios. En el caso de no hacerlo, la solicitud se archivará sin más trámite.

**Nota:** La Comisión de Valoración en caso de empate de puntuación entre varios candidatos puede pedir documentación adicional como renta, libro de familia, Darde o documentos que estime oportunos.

## 6. Comisión de Selección

La evaluación de las solicitudes será realizada por una Comisión de Selección presidida por la Dirección de la Escuela de Negocios y un representante de [COCEMFE Valencia](#).

### Funciones de la Comisión de selección

- Corresponderá a la Comisión de Selección:
  - a) Comprobar que el participante reúne los requisitos y su documentación se ajusta a las bases.
  - b) Evaluar la documentación de cada solicitante y la adecuación al Programa Superior al que opta.
  - c) Proponer la concesión o denegación de la beca.
- La Comisión de Selección podrá requerir a los interesados aquellos datos complementarios que estime necesarios para el cumplimiento de la función evaluadora.

## 7. Baremos de la Documentación Presentada

La de motivación personal descrita en la solicitud; de 0-3.

- 0- Poco convincente.
- 1- Algo Convincente.
- 2- Bastante Convincente.
- 3- Muy convincente.

El curriculum Vitae; de 0-3.

- 0- CV nada relacionado ni por formación ni experiencia al curso al que opta
- 1- CV algo relacionado por formación o experiencia al curso al que opta.
- 2- CV bastante relacionado por formación o experiencia al curso al que opta.
- 3- CV muy relacionado por formación o experiencia al curso a la que opta.

Valoración de informática; de 0-3.

- 0- Conocimientos muy básicos de ofimática, internet, redes sociales, correo electrónico.
- 1- Conocimientos nivel usuario de ofimática, internet, redes sociales, correo electrónico.
- 2- Conocimientos nivel alto de ofimática, internet, redes sociales, correo electrónico.
- 3- Conocimientos nivel experto, ofimática, internet, redes sociales, correo electrónico.

### Valoraciones específicas sólo en caso de empate entre candidatos\*:

\*Esta documentación no deberá aportarse en primera instancia y sólo deberá ser presentada tras ser requerida por la Escuela de Negocios.

1. Circunstancias que pueden incidir en una mayor vulnerabilidad económica o social de la persona solicitante.
  - Familia numerosa. 1 punto
  - Familia monoparental: 1 punto.
  - Hijos con discapacidad: 1 punto.
  
2. Situación de desempleo, beneficiarios de pensiones no contributivas, rentas bajas, salario inferior al IPREM
  - Situación de desempleo: 1 Punto.
  - Beneficiario de PNC, pensiones no contributivas: 1 punto
  - Rentas bajas inferiores al IPREM de la unidad familiar (Indicador público de renta de ingreso múltiples) IPREM<sup>2</sup> anual (12 pagas): 6.390,13 euros/año; IPREM anual (14 pagas): 7.455,14 €/año 1 punto.

## 8. Baremos de la Entrevista Personal

El comité evaluador realizará una entrevista personal entre los candidatos preseleccionados tras evaluar la documentación presentada, asignando la puntuación de 0-5 en función del resultado.

- 0- Entrevista nada convincente, evidencias de claro abandono del curso o perfil no ajustado.
- 1- Entrevista poco conviviente, evidencias altas de abandono o perfil no ajustado al Programa.
- 2- Entrevista algo convincente, evidencias media de abandono, o perfil no ajustado al Programa.
- 3- Entrevista con nivel medio de convicción. Muestra interés por el Programa si bien se tienen dudas de su aprovechamiento.
- 4- Entrevista con nivel alto de convicción. Muestra interés por el Programa, bajas posibilidades de abandono, gran utilidad de la formación para su perfil.
- 5- Entrevista muy convincente. Muestra interés por el Programa, bajas posibilidades de abandono, gran utilidad de la formación para su perfil.

---

<sup>2</sup> La cuantía del IPREM indicada se basa en datos del 2017.

## 9. Solicitudes y plazo de presentación

Las personas que cumplan los requisitos exigidos de este documento deben presentar las solicitudes **en Calle Colón 1, piso 7. 46004. Valencia en horario de 9.00h a 19.30h de lunes a viernes\*** (del 16 de julio al 31 de agosto el horario será de 9.00 a 14.00h) o por correo electrónico a [info@iembs.com](mailto:info@iembs.com) **entre el 21 de junio y el 7 de septiembre de 2018.**

## 10. Determinación de la concesión de la Beca

La **resolución de las solicitudes de beca se comunicará el lunes 17 de septiembre de 2018.** La beca será entregada al candidato seleccionado.

Asimismo, IEM Business School procederá a comunicar el nombre de la persona beneficiaria de la beca los días posteriores al evento a través de la página web de la escuela [www.iembs.com](http://www.iembs.com).

## 11. Aceptación de las bases

La simple participación en la presente convocatoria supone la aceptación de estas bases en su totalidad. IEM Business School se reserva el derecho de modificar las condiciones de la convocatoria en cualquier momento, e incluso podría solicitar su anulación antes de la fecha de terminación de la misma, siempre que concurra causa justificada o de fuerza mayor para ello. En todo caso, se compromete a comunicar las bases modificadas, o en su caso, la anulación de la promoción en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información a través de la web: [www.iembs.com](http://www.iembs.com)